



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de mayo de 2023
TR. N° 0196-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0196-2023-R-UNALM. - La Molina, 02 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 125/FZ, de fecha 27 de abril de 2023, la Facultad de Zootecnia otorga subvención económica de S/ 120.00 (Ciento veinte y 00/100 soles) a cada alumno según relación que se menciona a continuación, para viajar a la Cooperativa Comunal San Pedro de Racco – Pasco y Reserva Nacional de Junín - Junín, para realizar un viaje de prácticas del curso ZT4078 Gestión de la Producción de Camélidos Sudamericanos, a cargo del Ph.D. Raúl Enrique Tácuna Céspedes, Docente del Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, del 05 al 07 de mayo de 2023. Asimismo, se cargará el monto a la partida de la Facultad de Zootecnia: 12.100.01.00 y Subvención Financiera a Estudiantes: 2.5.31.11; Que, mediante Resolución N° 0081-2022-CU-UNALM, de fecha 10 de marzo de 2022, se aprobó el Reglamento del Programa para el otorgamiento de subvenciones el cual consta de dos secciones: i. Subvenciones a través de la Dirección de Bienestar Universitario, y ii. Subvenciones académicas y de investigación; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar, en vía de regularización, la siguiente relación de alumnos presentados por la Facultad de Zootecnia, de acuerdo a la Resolución N° 125/FZ, que otorga subvención económica de S/ 120.00 (Ciento veinte y 00/100 soles) a cada alumno, para viajar a la Cooperativa Comunal San Pedro de Racco – Pasco y Reserva Nacional de Junín - Junín, a cargo del Ph.D. Raúl Enrique Tácuna Céspedes, Docente del Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, del 05 al 07 de mayo de 2023, como parte de su formación académica del curso ZT4078 Gestión de la Producción de Camélidos Sudamericanos:

N°	Nombre	DNI	CODIGO DE MATRÍCULA
1	Atiquipa de la Cruz Julio Ricardo	71331264	20161334
2	Baldeón Cáceres Jazmín Cristi	71039870	20150333
3	Bartolo Echenique Aldo André	71455143	20190391
4	Bernedo Marrufo Lia Elizabeth	76266602	20190393
5	Cajo Huamán Carmen Rosa	76650505	20180358
6	Calampa Melendez Arnold	71235430	20171296
7	Cardenas Barrientos Alexis Sergio	72749821	20181234
8	Condor Quincho Mireya Nathali	75994613	20181239
9	Cuellar Sarmiento Juan de Dios	73038659	20190404
10	Domínguez Ramos Oscar Rodrigo	77543254	20181243
11	Garcia Fernandez Claudia Edith	71951770	20190412



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de mayo de 2023
TR. N° 0196-2023-R-UNALM

- 2 -

12	Gonzalo Benito Avila Miguel Arturo	74383516	20190392
13	Gutierrez Pacheco Diego	71458252	20130327
14	Hermosilla Taipe Stefanny Nicole	72746743	20181249
15	Huerta Chumo Jimena Edelmira	73042246	20150349
16	López Rengifo Pamela Danuska	74178259	20190419
17	Marcaquispe Andia Morelia	77571890	20161357
18	Navarro Maceda Mauricio Nicolas	76739825	20181260
19	Ñiquen Loayza Alessandra Isabel	70263213	20160361
20	Ramos Paniura Lesly Noelia	61092007	20161368
21	Rodrigo Mantilla Anita Lisseth	74377711	20181267
22	Rojas Marroquin Ariana Lucero	76639404	20190430
23	Roncal Lázaro Lesly Rocio	72543467	20161370
24	Robles Solar Candy Elizabeth	76694344	20191428
25	Saavedra Sánchez Rosa Elena	77269441	20161371
26	Segura Pacherras Bruno Daniel	72731029	20181269

ARTÍCULO 2°.- El egreso correspondiente será cargado a la partida de la Facultad de Zootecnia: 12.100.01.00 y Subvención Financiera a Estudiantes: 2.5.31.11. **ARTÍCULO 3°.-** Los alumnos beneficiados con la subvención están obligados a presentar un informe ante la Facultad de Zootecnia, en un plazo máximo de 72 horas, luego de haber culminado la actividad. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,UA,DIGA,FACULTAD